

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº1778

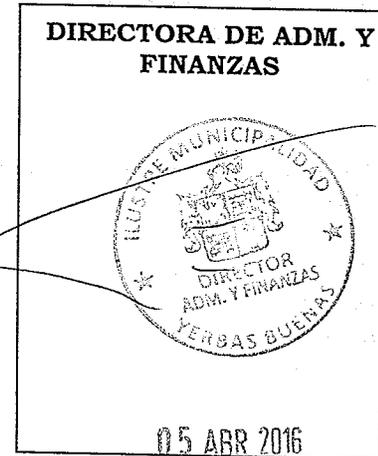
Yerbas Buenas, Abril 05 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El documento emitido por el Director General de Carabineros de Chile invitando a participar en 1º Seminario de Análisis Criminal.

El Memorándum Nº 019 de fecha 05/04/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán, Don Eduardo Muñoz Muñoz, Don Roberto Mellado Sepúlveda y Don Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del Alcalde.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 06, 07 y 08 de Abril de 2016**, con motivo de asistir a 1er Seminario de Análisis Criminal para Alcaldes y Jefes de Seguridad Ciudadana "Coordinación y corresponsabilidad en seguridad ciudadana", en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ, Grado 16º EMS, Planta Administrativo, Cargo Encargado de Emergencia y Protección Civil. Reemplaza el cargo Don Pedro Urrutia Villalobos.

ROBERTO MELLADO SEPÚLVEDA, [REDACTED]
Grado 8° EMS, Planta Directivo, Cargo Director de Desarrollo Comunitario, Reemplaza el cargo Doña. Rosa Olivares Rojas.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED]
Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán, Don Eduardo Muñoz Muñoz, Don Roberto Mellado Sepúlveda y Don Cristian García Cerda **Viático con Pernoctar** por los días 06 y 07 de Abril de 2016 y **Viático Parcial** por el día 08 de Abril de 2016.

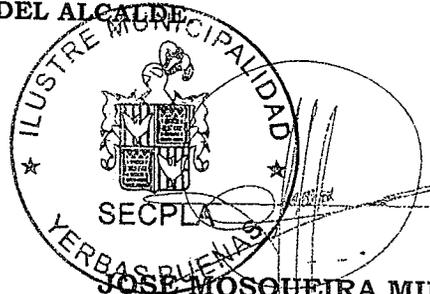
Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 19:00 Hrs. Aproximadamente.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de **\$40.000.-** (Cuarenta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 11 de Abril de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos